



Colegio de Biólogos del Perú

Ley de Creación N° 19364

Consejo Nacional

Consejo Directivo Nacional
Período 2009-2011

Hermes Escalante Añorga
Decano Nacional

Ernesto Bustamante Donayre
Vicedecano Nacional

Luis Alberto Carrasco Mendo
Secretario Nacional

Lucy Marleni Vásquez Campos
Tesorera Nacional

Homero Ango Aguilar
Vocal Nacional I

Rosa Luz Pacheco Venero
Vocal Nacional II

RESOLUCIÓN DE CONSEJO NACIONAL N° 024-2009-CBP-CN

Lima, 04 de noviembre de 2009.

El Consejo Directivo Nacional del Colegio de Biólogos del Perú:

VISTO:

La solicitud del Dr. Alejandro Daly, miembro del directorio de la Sociedad Nacional de Industrias solicitando el AUSPICIO ACADEMICO del Colegio de Biólogos del Perú, para la Conferencia Internacional: "LA BIOTECNOLOGIA Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA que se llevará a cabo el martes 1° de diciembre de 2009.

CONSIDERANDO:

Que, uno de los fines que persigue el Colegio de Biólogos del Perú, es promover las actividades Académicas, cooperando con las instituciones nacionales y extranjeras, científicas, tecnológicas y educativas en la creación y difusión del conocimiento e incentivo de la investigación sobre la realidad y los problemas nacionales.

Que, estando aprobado el auspicio académico por la comisión de Comisión Permanente de Certámenes Científicos.

Se emite la presente Resolución de Consejo Nacional con cargo a dar cuenta en la próxima sesión ordinaria de Consejo Nacional.

SE RESUELVE:

PRIMERO.- OTORGAR el AUSPICIO ACADEMICO a la Conferencia Internacional: "LA BIOTECNOLOGIA Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA que se llevará a cabo el martes 1° de diciembre de 2009 en la Ciudad de Lima.

SEGUNDO.- OTORGAR el uso del Logo del Colegio de Biólogos del Perú en los documentos de publicidad de la referida Conferencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, EJECÚTESE Y ARCHÍVESE.



Luis Carrasco Mendo
Luis Carrasco Mendo
Secretario Nacional



Hermes Escalante Añorga
Hermes Escalante Añorga
Decano Nacional